

SANTIAGO, 19 ENERO 2023

RESOLUCION Nº 0122 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 86 de 2021; en la letra d) y e) del artículo 11 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en el artículo 23º de la Resolución Exenta Nº01166 de 2010; en el artículo 20 de la Resolución Exenta Nº04884 de 1997 y sus modificaciones posteriores; en la Resolución Nº 0965 de fecha 20 de abril de 2022; el correo electrónico de fecha 13 de enero de 2023 de la Jefa de Gabinete de Rectoría; y

CONSIDERANDO:

- 
- 1.** Que, mediante Resolución Exenta Nº0965 de 20 de abril de 2022, se renovaron a contar del 1 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2022, las asignaciones de funciones de Directoras y Directores de Escuela y Jefas y Jefes de Carrera de las diferentes Facultades de la Universidad, y modificaciones posteriores.

2. Que, el correo electrónico de fecha 13 de enero de 2023 de la Jefa de Gabinete de Rectoría, dirigido al Director Jurídico, y por instrucciones de la Rectora, la extensión de labores de jefaturas dependientes de rectoría (Jefes de carreras, Directores de Escuelas, Secretarios de Facultad, Directores de Centros por facultad) los cuales vencen el 31 de diciembre de 2022 y la extensión será hasta el 31 de marzo de 2023.

3. Que, para el buen funcionamiento de estas Unidades Académicas es necesario asignar a sus respectivos Directores y Directoras y Jefas y Jefes de Carreras.

4. Que, así las cosas, el correo electrónico de fecha 13 de enero de 2023 de la Jefa de Gabinete de Rectoría, dirigido al Director Jurídico es procedente, por tanto,

RESUELVO:

I. Renuévense a contar del día 01 de enero y hasta el día 31 de marzo inclusive, ambas fechas de 2023, las asignaciones de funciones como Directoras y Directores de Escuelas y Jefas y Jefes de Carreras de las Facultades de Administración y Economía; Ingeniería; Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial; Ciencias Naturales, Matemáticas y del Medio Ambiente; Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social, que en cada caso se señalan:

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

DIRECTORA ESCUELA DE CONTADORES AUDITORES	ARTURO FARÍAS UBEDA
Jefa de Carrera de Contador Público y Auditor	ARTURO FARÍAS UBEDA
DIRECTORA ESCUELA DE COMERCIO INTERNACIONAL	ELVIRA VALENZUELA VILA
Jefa de Carrera de Ingeniería en Comercio Internacional	ELVIRA VALENZUELA VILA
DIRECTOR ESCUELA DE INGENIERÍA COMERCIAL	MARIO EDUARDO NAVARRO GARCÍA
Jefe de Carrera de Ingeniería Comercial	MARIO EDUARDO NAVARRO GARCÍA
Jefe de Carrera de Ingeniería en Gestión Turística	MARFILDA SANDOVAL HORMAZABAL

FACULTAD DE INGENIERÍA

DIRECTOR ESCUELA DE MECÁNICA	CHRISTIAN MUÑOZ VALENZUELA
Jefe de Carrera de Ingeniería Mecánica	CHRISTIAN MUÑOZ VALENZUELA
Jefe de Carrera de Ingeniería Civil Mecánica	CHRISTIAN MUÑOZ VALENZUELA
DIRECTOR ESCUELA DE ELECTRÓNICA	JUAN DUARTE CASTRO
Jefe de Carrera de Ingeniería Civil en Electrónica	JUAN DUARTE CASTRO
Jefe de Carrera de Ingeniería en Electrónica	JUAN DUARTE CASTRO
ESCUELA DE INDUSTRIA	RAFAEL LOYOLA BERRÍOS
Jefe de Carrera de Ingeniería Civil Industrial	RAFAEL LOYOLA BERRÍOS
Jefe de Carrera de Ingeniería Civil Industrial mención Sistemas de Gestión	LUIS BALBOA NAVARRO
Jefe de Carrera de Ingeniería Industrial	LUIS BALBOA NAVARRO.
Jefe de Carrera de Ingeniería Civil Industrial mención en Agroindustria	LUIS BALBOA NAVARRO.
Jefe de Carrera de Dibujante Proyectista	MÓNICA DÍAZ GOMEZ
Jefa Plan Común de Ingeniería y Jefa del Programa de Bachillerato	EVELYN GAJARDO GUTIÉRREZ



DIRECTOR ESCUELA DE INFORMÁTICA	VICTOR ESCOBAR JERIA
Jefe de Carrera de Ingeniería Civil en Computación mención Informática	VICTOR ESCOBAR JERIA
Jefe de Carrera de Ingeniería Civil en Ciencias de Datos	JORGE VERGARA QUEZADA
Jefe de Carrera de Ingeniería en Informática	RICARDO CORBINAUD PÉREZ
DIRECTOR ESCUELA DE TRANSPORTE Y TRANSITO	ÁLVARO MIRANDA DELGADO
Jefe de Carrera de Ingeniería en Transporte y Tránsito	ÁLVARO MIRANDA DELGADO
DIRECTOR ESCUELA DE GEOMENSURA	JUAN TOLEDO IBARRA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DIRECTOR ESCUELA DE CONSTRUCCIÓN CIVIL	MAURICIO RUBIO MUÑOZ
Jefe de Carrera de Ingeniería en Construcción	MAURICIO RUBIO MUÑOZ
Jefe de Carrera de Ingeniería Civil en Obras Civiles	PEDRO NARANJO LAMILLA
DIRECTORA ESCUELA DE ARQUITECTURA	BARBARA HERNÁNDEZ LEAL
Jefa de Carrera de Arquitectura	BARBARA HERNÁNDEZ LEAL
DIRECTOR ESCUELA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y MEDIO AMBIENTE	ERICH QUIROZ VERDUGO
Jefe de Carrera de Ingeniería Civil en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente	ERICH QUIROZ VERDUGO

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECTOR ESCUELA DE QUÍMICA	CARLOS CUBILLOS LEIVA
Jefe de Carrera de Química Industrial	CARLOS CUBILLOS LEIVA
Jefe de Carrera de Ingeniería en Química	GABRIELA SANDOVAL HEVIA
DIRECTORA ESCUELA DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y BIOTECNOLOGÍA	MARÍA TOLEDO BEJAR
Jefa de Carrera de Ingeniería en Biotecnología	MARÍA TOLEDO BEJAR
Jefa de Carrera de Ingeniería en Industria Alimentaria	AMALIA ASTETE ERAZO

FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

DIRECTORA ESCUELA DE CARTOGTAÍA	MARCELA SALINAS TORRES
Jefa de Carrera de Cartografia	MARCELA SALINAS TORRES
DIRECTORA ESCUELA DE DISEÑO	LUIS RAUL VERGARA GUIÑEZ
Jefa de Carrera de Diseño Industrial	LUIS RAUL VERGARA GUIÑEZ
Jefe de Carrera de Diseño en Comunicación Visual	JOSÉ AZAHARVICH GONZÁLEZ
DIRECTOR ESCUELA TRABAJO SOCIAL	CLAUDIA FEDORA ROJAS MIRA
Jefe Carrera de Servicio Social	CLAUDIA FEDORA ROJAS MIRA

- II. Las funciones de Directoras y Directores de Escuelas y Jefas y Jefes de Carreras serán cumplidas por cada académica o académico, sin perjuicio de las actividades académicas que le corresponda desempeñar en la Universidad.
- III. Las citadas y los citados, Directoras y Directores de Escuelas y Jefas y Jefes de Carreras deberán rendir fianza de conformidad con lo dispuesto en la letra l) del artículo 61 de la ley N°18.834.
- IV. Páguense, a contar de igual fecha, las asignaciones de Directoras y Directores de Escuelas y Jefas y Jefes de Carreras a que se refiere el punto I del Decreto N°80 de 1998.
- V. A los señores Arturo Farías Ubeda y Mario Navarro García dispóngase el goce de la asignación de coordinación que establece el punto V del Decreto N° 635 de 1995.



VI. Por razones de buen servicio, las y los Directoras y Directores de Escuelas y Jefas y Jefes de Carreras antes nombrados, asumirán sus funciones sin esperar la total tramitación de la presente resolución exenta.

Regístrese y Comuníquese,

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2023.01.23 18:21:26 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

.....

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

DISTRIBUCIÓN:

- Rectoría
- Vicerrectoría Académica
- Vicerrectoría de Administración y Finanzas
- Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
- Contraloría Interna
- Secretaría General
- Gabinete de Rectoría
- Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
- Dirección Jurídica
- Dirección de Asuntos Nacionales e Internacionales
- Dirección General de Docencia
- Subdirección de Docencia
- Dirección de Administración
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Desarrollo y Gestión de Personas
- Facultad de Administración y Economía
- Escuela de Contador Auditor
- Escuela de Comercio Internacional
- Escuela de Ingeniería Comercial
- Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial
- Escuela de Construcción Civil
- Escuela de Arquitectura
- Escuela de Prevención de Riesgos
- Facultad de Ciencias Naturales, Matemáticas y del Medio Ambiente
- Escuela de Química
- Escuela de Industria Alimentaria y Biotecnología
- Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social
- Escuela de Cartografía
- Escuela de Diseño
- Facultad de Ingeniería
- Escuela de Mecánica
- Escuela de Electrónica
- Escuela de Industria
- Escuela de Informática
- Escuela de Transporte y Tránsito
- Escuela de Geomensura
- Unidad de Títulos y Grados
- Interesadas e Interesados

PCT
PCT/meil.